

***Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad del gasto de la  
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas***

### **Antecedentes**

En virtud de lo estipulado en el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve de fecha 27 de diciembre de 2018 y del Oficio Circular No. DTP-001-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría implementa una Estrategia de Trabajo para la promoción de acciones eficaces, eficientes y equitativas y en función del logro de los resultados establecidos en beneficio de la población más necesitada.

## **Introducción**

La Estrategia planteada incluye los criterios, ejes y lineamientos generales de trabajo para que las Autoridades y empleados de la Secretaría cuenten con un marco de acción en la toma de decisiones que contribuyan con la transparencia y eficiencia en la ejecución de los fondos públicos asignados para el abordaje de la violencia sexual, explotación y trata de personas.

### **Criterios de la Estrategia de Trabajo**

Probidad: Moralidad, integridad y honradez en las acciones.

Eficacia: Capacidad para producir el efecto deseado o de ir bien para determinada cosa

Eficiencia: Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.

Transparencia: Actitud o actuación pública que muestra, sin ocultar o silenciar, la realidad de los hechos.

Economía: Administración organizada, moderada y cuidadosa del dinero o los bienes de una persona, una empresa, una sociedad u otra colectividad.

Equidad: Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.

## Ejes de la Estrategia de Trabajo

01

Honestidad y lealtad en el ejercicio del cargo, empleo o prestación de servicio

Sistema de valores éticos y morales que marcan las actuaciones del capital humano sumado a la Secretaría, anteponiendo el bien común ante el personal en el desarrollo de sus labores

02

Uso racional y eficiente de los recursos públicos

Respeto a la política interna para el uso racional y eficiente de los recursos mediante el control del gasto especialmente en las adquisiciones materiales y suministros para el funcionamiento de la Secretaría.

03

Responsabilidad fiscal

Conjunto de acciones desarrolladas con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado.

04

Transparencia y Rendición de cuentas

Implementación y uso de sistemas informáticos de gestión que permitan rendir cuentas acerca de la gestión institucional con libre acceso a la ciudadanía.

## Lineamientos por Eje de Trabajo

### Eje 1. Honestidad y lealtad en el ejercicio del cargo, empleo o prestación del servicio



## Lineamientos

### 01 – Cumplimiento estricto de la Ley

Todas la Autoridades, empleados y colaboradores de la Secretaría deben cumplir sus funciones respetando las normas y leyes como principales instrumentos de gestión

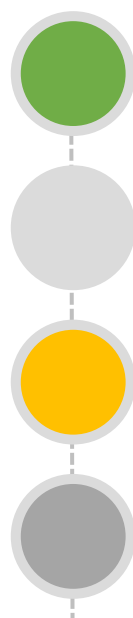
### 02 - La preeminencia del interés público sobre el privado

El bien común y de la población que la Secretaría atiende, gozaran del privilegio de la atención sobre los intereses de índole personal.

### 03 El ejercicio de la función administrativa con transparencia

Las Autoridades, empleados o prestadores de servicio de la Secretaría deben abrir canales permanentes y fluidos de información y comunicación con la población y al derecho de éstos de saber, conocer, entender y fiscalizar los pormenores de la Institución y función administrativas.

## Eje 2. Uso racional y eficiente de los recursos públicos



### Lineamientos

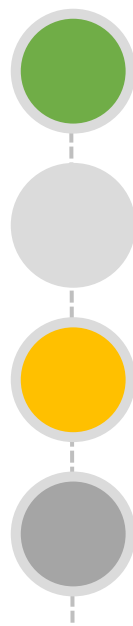
#### 01 – Velar por la ejecución responsable de los recursos públicos, especialmente en el contexto de recursos escasos.

Las Autoridades, empleados y prestadores de servicios de la Secretaría deben garantizar la distribución racional de los recursos, priorizando los gastos destinados a la población que se atiende.

#### 02 - Velar por la adquisición y uso eficiente de los recursos

Las Autoridades, empleados y prestadores de servicios deben velar por el uso eficiente y medurado de los recursos dispuestos para la realización de las labores diarias.

## Eje 1. Responsabilidad fiscal



### Lineamientos

#### 01 – Velar por el cumplimiento de las Responsabilidades

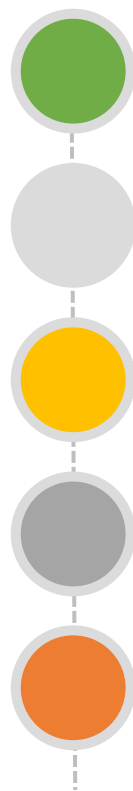
Todas la Autoridades, empleados y colaboradores de la Secretaría deben velar por la determinación y establecimiento de las responsabilidades cada uno, en función de la prevención de daños al patrimonio de la Secretaría y por ende al del Estado

#### 02 – Seguimiento a recomendaciones del órgano de control interno

Autoridades, empleados y colaboradores deben implementar las recomendaciones que en materia financiera, administrativa y sustantiva haga el órgano de control interno, en función del alcance de los objetivos.



## Eje 4. Transparencia y Rendición de cuentas



### Lineamientos

#### 01 – Uso de sistemas informáticos

Todas la Autoridades, empleados y colaboradores de la Secretaría deberán hacer uso de los sistemas informáticos implementados con el objetivo de transparentar la gestión y control de los bienes

#### 02 – Rendición de cuentas claras

Todos las Autoridades, empleados y colaboradores de la Secretaría mantendrán apertura a la inspección pública, a explicar los actos de forma abierta y transparente.

#### 03 – Información y Justificación

La Rendición de cuentas debe garantizarse a través de los pilares de Información y Justificación, pues debe utilizarse la información como elemento vital para la rendición de cuentas, la cual debe explicar y justificar nuestros actos como derechos de la ciudadanía para la que trabajamos.